ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS S.A.S.			
IDENTIFICACIÓN:	830.115.130	DV: 5		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	7020	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN COMÚN		DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN			
SUPERVISOR:	JHON FREDY URIBE TORRES	JEFE DE OFICINA DE PLANEACION		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE CONSULTORÍA			
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4768004	FECHA: 22/03/2023		
OBJETO:	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN DECRETO 943 DE 2,018 Y RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 PARA EL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER,			
TERMINO DE DURACIÓN:	EL CONTRATO A CELEBRAR TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCION DE UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES, CONTANDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
VALOR:	30.000.000,00		NÚMERO PROCESO SECOP:	MC-SOC-2023-004
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23-00191	16/02/2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-00333	22/03/2023		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2 GASTOS, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DE DIFERENTES ACTIVOS,2.3.2.02.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE SERVICIOS,2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION,2.3.2.02.02.008.01 LE1 OPORTUNIDAD PARA LA INTEGRACION REGIONAL, 2.3.2.02.02.008.01.21MINAS Y ENERGIA, 2.3.2.02.02.008.01.2102 CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGIA ELECTRICA, 2.3.2.02.02.008.01.2102.2102069 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICA-ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO			
FORMA DE PAGO:	El Municipio de El Socorro , cancelará el valor del contrato mediante un único pago a contra entrega de la totalidad de los servicios de consultoria contratados, previa presentacion de la factura o cuenta de cobro, recibo a sastifacción e informe del supervisor donde conste el cumplimiento por el periodo respectivo del contrato y certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y demas soportes que requiera para demostrat la ejecucion del mismo			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	25/04/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/06/2023			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		30.000.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		0,00	
UNICO PAGO:	7 de septiembre de 2023		30.000.000,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:			0,00
	SUMAS IGUALES	**30.000.000,00**	**30.000.000,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro - Santander, JAVIER ERNESTO CALA SANTOS Secretario General y de Gobierno , Secretario General y de Gobierno y SCHNEIDER ANTONIO LOBO CHARRY, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 1069472748 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE CONSULTORÍA número CO1.PCCNTR.4768004, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el municipio del Socorro celebro el contrato No. CO1.PCCNTR.4768004 suscrito el 22 de marzo de 2023, con acta de inicio el día 25 de abril de 2023 con la empresa OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS S.A.S., cuyo objeto fue: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN DECRETO 943 DE 2,018 Y RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 PARA EL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER

Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato

Que el supervisor hace constar que el contratista cumplió cabalmente con el objeto contractual celebrado mediante Contrato número CO1.PCCNTR.4768004 suscrito el 22 de marzo de 2023, con acta de inicio el día 25 de abril de 2023

Que mediante decreto No.132 del 2 de noviembre de 2020 se hace delegación de facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en las secretarías de despacho de la administración municipal del Socorro.

Que con base en el acta de recibo final suscrita del 8 de junio de 2023 se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 30,000,000

Que se hace constar que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social registrado en las planillas 9450965065 del mes de abril, 9451148806 del mes de mayo, 9451404132 del mes de junio respectivamente

Que según la cláusula séptima del clausulado anexo al contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR. 4768004 de 22 de marzo de 2023, La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012, sin embargo, la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 establecen el trámite aplicable para la liquidación de los contratos.

Que la ley 1150 de 2007 artículo 11 establece: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
Que mediante Resolución No. 249 del 28 de junio de 2023 se nombra de carácter ordinario al doctor JAVIER ERNESTO CALA SANTOS en el cargo de Secretario de General y de Gobierno.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato No. CO1.PCCNTR.4768004 suscrito el 22 de marzo de 2023 con acta de inicio el día 25 de abril de 2023 con la empresa OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS S.A.S., declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia de lo anterior se firma en el Socorro - Santander, el día: 08 SEP 2023

Uso para el Municipio de Socorro-Santander7

Firmas:

JAVIER ERNESTO CALA SANTOS
Secretario General y de Gobierno

SCHNEIDER ANTONIO LOBO CHARRY
Cedula de Ciudadanía Número: 1.069.472.748